

06/09/2016

Condenan a imputado que intimidó a un niño para robarle su bicicleta en Quilicura

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado que luego de entrar a robar a una casa ubicada en la calle Camino del Cerro en la comuna de Quilicura y mientras era perseguido por personal de una empresa de seguridad, amenazó a un niño de 12 años a quien le robó su bicicleta para escapar del lugar. El menor fue auxiliado por un amigo que se abalanzó sobre el imputado.



Con el mérito de la prueba rendida en el juicio, el fiscal Sergio Ortiz pudo acreditar que el día 3 de enero de 2016 el acusado Cristián Carlos González Berríos, llegó a la vivienda donde rompió una ventana para apoderarse de joyas, dinero en efectivo, un notebook y una cámara fotográfica, las que guardó en una mochila, también de propiedad de la víctima.

Cuando escapaba de la casa, fue sorprendido por la propia víctima junto a un guardia de seguridad de una empresa de alarmas, que alertados por la activación de la misma, llegaron al lugar.

El imputado arrojó la mochila, saltó el muro perimetral del inmueble y escapó siendo perseguido por el personal de seguridad. En la huida, amenazó con un cuchillo al niño de 12 años a quien le quitó la bicicleta.

El menor fue auxiliado por su amigo –de 14 años- quien se arrojó sobre González Berríos. Este menor resultó con un corte en una de sus manos a raíz de la cortapluma que llevaba el acusado.

Finalmente, el personal de seguridad logró detenerlo y entregarlo a la policía. En su poder se encontraron diversas especies del robo.

Por estos hechos, González Berríos fue sentenciado a 8 años de presidio por robo con intimidación y a 5 años y un día por el delito de robo con fuerza en lugar habitado.